

Señores

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ
E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD SUCESIÓN PROCESAL
REFERENCIA: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 11001333603720190034100
DEMANDANTE: JOHN FERNANDO SARMIENTO MONTILLA Y OTROS
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS

MAURICIO ROA PINZÓN, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado de la parte demandante., en el proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado, me permito informar que conforme lo comunicado por el señor **JOHN SARMIENTO**, la señora **YULI ANDREA MUÑOZ ANGULO**, quien fungía dentro el proceso de la referencia como parte demandante, lamentablemente falleció el día 30 de julio del 2022, tal y como consta en el **REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN (adjunto a este memorial)**

Situación que fue comunicada por el demandante hasta este momento y en consecuencia, conocida por el suscrito. Por lo anterior, solicito respetuosamente señor Juez se sirva proceder conforme lo previsto en el artículo 68 del Código General del Proceso:

“Artículo 68. Sucesión procesal

Fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador.

Si en el curso del proceso sobreviene la extinción, fusión o escisión de alguna persona jurídica que figure como parte, los sucesores en el derecho debatido podrán comparecer para que se les reconozca tal carácter. En todo caso la sentencia producirá efectos respecto de ellos aunque no concurran.

El adquirente a cualquier título de la cosa o del derecho litigioso podrá intervenir como litisconsorte del anterior titular. También podrá sustituirlo en el proceso, siempre que la parte contraria lo acepte expresamente.

Las controversias que se susciten con ocasión del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 1971 del Código Civil se decidirán como incidente.”

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos muy comedidamente, se sirva nombrar Curador Ad Litem, para que represente derechos de indeterminados que pudiesen surgir a razón del fallecimiento de la señora **YULI ANDREA MUÑOZ ANGULO** dentro del correspondiente proceso; evitando de esta manera posibles nulidades que pudieran presentarse a futuro dentro del proceso.

Anexo: Registro civil de defunción de **YULI ANDREA MUÑOZ ANGULO**

Sin otro particular, me suscribo ante usted.

Cordialmente.



MAURICIO ROA PINZÓN
C.C. No.79.513.792
T.P. No. 178.838 del C.S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10807589

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	8	D
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 21 BOGOTA DC * * * * *										

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
MUÑOZ ANGULO YULY ANDREA * * * * *

Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 52798181 * * * * *	FEMENINO * * * * *

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *

Fecha de la defunción		Hora	Número de certificado de defunción
Año	Mes	Día	
2022	JUL	30	14:30 22073620008274 * * * * *

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
* * * * *	Año Mes Día

Documento presentado: Autorización judicial Certificado Médico Nombre y cargo del funcionario: VICENTE RAMIRO TORRES FERNANDEZ - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
AMAYA CORREA MARIA YOLANDA * * * * *

Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 51607078 * * * * *	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos
* * * * *

Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción

Año	Mes	Día	Nombre y firma del funcionario que autoriza
2022	AGO	02	ADRIANA CUELLAR ARANGO



ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970. ESTA COPIA NO CADUCA.

FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022.

CARMIÑA CASTILLO PRIETO
NOTARIA VEINTIUNA (21) ENCARGADA



Resolución No 11695 Del 30 De Septiembre de 2022